

RESOLUCION N.º. 000034 DE 02 FEBRERO DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME IDENTIFICADA CON NIT. 800.215.666-0, CON SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CALLE 33 B No. 27 A - 36 BARRIO LAS FERIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META Y SEDE OPERATIVA UBICADA EN LA CALLE 29 No. 21E – 14 BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL”

LA DIRECTORA REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

En uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las conferidas por la Ley 7 de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1098 de 2006, el Decreto 0987 de 201, el Decreto 1084 de 2015, la Resolución 3899 del 08 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución N.º. 5780 de 27 de diciembre de 2011, Resolución 6130 de 2015, Resolución 6190 de 25 de agosto de 2015, Resolución 3435 de 2016, Resolución 9555 de 2016, Resolución 2488 de 2017, Resolución 4242 de 2017, Resolución 8282 de 2017, la Resolución 5495 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006 establece que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aun con autorización de los padres o representantes legales alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del estado.

Que el inciso segundo del artículo 16 de la Ley del 2006, establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconoce, otorga, suspende y cancela personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento a las instituciones del Sistema.

Que el parágrafo del artículo 11 de la ley 1098 de 2006 indica que

“EI INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75 de 1968 y Ley 7ª de 1979) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su establecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes Nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales en la ejecución de sus políticas públicas sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas”.

Que el artículo 116 del Decreto 2388 de 1979 reglamentario de la Ley 7ª del mismo año, determina que el ICBF, en la reglamentación interna que para tal efecto expida, establecerá la obligación que tienen las instituciones públicas o privadas de protección al menor y a la familia, cualquiera que sea su naturaleza Jurídica o su organización administrativa, se someterán a los requerimientos previstos por el ICBF.

Que al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras-ICBF, le están asignadas entre otras funciones, asistir al presidente de la Republica en la inspección y vigilancia de que trata el numeral 26 del artículo 189

RESOLUCION N.º. 000034 DE 02 FEBRERO DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME IDENTIFICADA CON NIT. 800.215.666-0, CON SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CALLE 33 B No. 27 A - 36 BARRIO LAS FERIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META Y SEDE OPERATIVA UBICADA EN LA CALLE 29 No. 21E – 14 BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL”

de la Constitución Política, sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objetivo la protección de la familia y de los niños, niñas y adolescentes y dictar las normas administrativas indispensables para regular la prestación del servicio, el cumplimiento pleno de sus objetivos y el funcionamiento del sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que considerando todo lo expuesto, el ICBF expidió la Resolución N.º. 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución N.º 5495 el 7 de mayo de 2018, por medio de la cual se establece el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante Resolución N.º.00589 del 8 de marzo de 2019, la Directora encargada de la Regional Meta del ICBF, en su artículo primero resuelve:

*“Renovar licencia de funcionamiento de clase BIENAL por el término de dos (2) años, a la **CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO- “CONVIDAME”** identificada con NIT: 800.215.666-0 domiciliada en la dirección Calle 33B No. 27 A – 36 Barrio Las Ferias, del municipio de Villavicencio, la cual se encuentra representada legalmente por la señora LUCIA DEL SOCORRO JARAMILLO DE CORTES, identificada con C.C. No. 24.299.066, para la prestación de servicios de **PROTECCIÓN** en la modalidad **INTERVENCIÓN DE APOYO – APOYO PSICOSOCIAL**, en su centro de atención ubicado en la Calle 29 No.21E-14 Barrio 20 de Julio en el municipio de Villavicencio.*

Que mediante Resolución No.000609 del 13 de mayo de 2022, se modificó el artículo primero y segundo de la resolución No. 00589 del 08 de marzo de 2019, en el sentido de cambiar el nombre de la modalidad y la población objeto de atención así:

“ARTICULO PRIMERO: Renovar licencia de funcionamiento de clase bienal por el término de dos (2) años a la **CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – CONVIDAME** identificada con Nit 800.215.666-0, domiciliada en la dirección Calle 33 B. No. 27ª -36 Barrio Las Ferias de Villavicencio – Meta, la cual se encuentra representada legalmente por la señora LUCIA DEL SOCORRO JARAMILLO DE CORTES identificada con c.c. No. 24.299.066 para la prestación de servicios de **PROTECCIÓN**, en la **MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL** en su centro de atención ubicado en la calle 29 No. 21E -14 barrio 20 de julio en el municipio de Villavicencio.”

“ARTICULO SEGUNDO: La licencia de funcionamiento concedida por el término de dos (2) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, para la atención de una población de Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos”.

RESOLUCION N.º. 000034 DE 02 FEBRERO DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME IDENTIFICADA CON NIT. 800.215.666-0, CON SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CALLE 33 B No. 27 A - 36 BARRIO LAS FERIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META Y SEDE OPERATIVA UBICADA EN LA CALLE 29 No. 21E – 14 BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL”

Que mediante resolución No.000697 del 05 de julio de 2022, la Directora (E) de la Regional Meta del ICBF, en su artículo primero resuelve:

“RENOVAR provisionalmente por un término de siete (7) meses, la licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No. 00589 de fecha 08 de marzo de 2019 modificada mediante Resolución No. 000609 del 13 de mayo de 2022, a la **CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME** identificada con Nit. 800215666-0, con sede administrativa ubicada en la Calle 33 B. No. 27ª - 36 Barrio Las Ferias del municipio de Villavicencio, para la prestación de servicios de **PROTECCION** en la modalidad **INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL** para la atención a “Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos”, en su centro de atención ubicado en la calle 29 No. 21E-14 Barrio 20 de Julio en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta.

Que mediante oficio con radicado No. **202250400000176402** de fecha 14 de diciembre de 2022, la representante legal de la **CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE – CONVIDAME**, solicita la renovación de licencia de funcionamiento en la modalidad **INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL**, para la población: Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en la sede administrativa Calle 33B No. 27ª -36 Barrio Las Ferias y sede operativa Calle 29 No. 21E - 14 Barrio 20 de Julio.

Que con ocasión a la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento radicada por la representante Legal de la Corporación Nueva Vida para el menor de y en la Calle - CONVIDAME, la Directora del ICBF Regional Meta designó mediante correo electrónico, un equipo interdisciplinario para la verificación de los requisitos técnicos, administrativos, legales y financieros establecidos por la resolución No.3899 de 2010 en el trámite de renovación de licencia.

Que los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022 se realizó la primera visita por parte del equipo técnico interdisciplinario designado por la Dirección Regional, a la sede operativa, ubicada en la dirección Calle 29 No. 21E - 14 Barrio 20 de Julio, en la cual quedaron observaciones frente a los requisitos técnicos – administrativos.

Que en segunda visita realizada los días 26 y 27 de enero de 2023, en la dirección Calle 29 No. 21E - 14 Barrio 20 de Julio, se verificaron las observaciones dejadas en la primera visita las cuales fueron subsanadas.

Que, como consecuencia de la visita efectuada, la revisión documental de requisitos legales, financieros y técnico-administrativos, los profesionales asignados por la Dirección Regional emitieron concepto de **APROBACIÓN**, para la renovación de la Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años, para desarrollar la modalidad **INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL** para la población de Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

RESOLUCION N.º. 000034 DE 02 FEBRERO DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME IDENTIFICADA CON NIT. 800.215.666-0, CON SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CALLE 33 B No. 27 A - 36 BARRIO LAS FERIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META Y SEDE OPERATIVA UBICADA EN LA CALLE 29 No. 21E – 14 BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar Licencia de Funcionamiento de clase **BIENAL**, por el término de dos (2) años, a **LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME** con NIT. **800.215.666-0** con sede administrativa ubicada en la Calle 33 B No. 27 A -36 Barrio Las Ferias en el Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta, para la prestación de servicios de **PROTECCION**, en la modalidad **INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL**, en su sede operativa ubicada en la Calle 29 No. 21E - 14 Barrio 20 de Julio, del municipio de Villavicencio, departamento del Meta.

ARTICULO SEGUNDO: La Corporación Nueva Vida para el Menor de y en la Calle – CONVIDAME prestará su atención a una población objeto: “Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos”.

ARTÍCULO TERCERO: La Licencia de Funcionamiento concedida por el término de dos (2) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, no autoriza a la entidad para desarrollar actividades distintas a las contenidas en sus estatutos, ni para adelantar programas de adopción, o actividades diferentes a las contenidas en las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar, ni a las convenidas en esta licencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar por intermedio del Grupo Jurídico de la Regional Meta, el contenido de la presente resolución, al representante legal del **CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME**, identificada con **800.215.666-0**, conforme a lo establecido en los artículos 65 y ss, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la Dirección Regional del ICBF, recurso que se deberá interponer por escrito al momento de su notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente providencia procede el recurso de Reposición ante el Director Regional del ICBF, el cual se deberá interponer por escrito al momento de su notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, como lo establece el Art. 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO: La presente rige a partir de la fecha de su ejecutoria

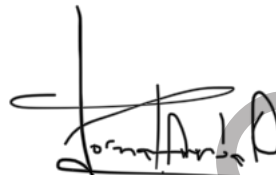
RESOLUCION N.º. 000034 DE 02 FEBRERO DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME IDENTIFICADA CON NIT. 800.215.666-0, CON SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CALLE 33 B No. 27 A - 36 BARRIO LAS FERIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META Y SEDE OPERATIVA UBICADA EN LA CALLE 29 No. 21E – 14 BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL”

ARTICULO SEPTIMO: Publicar la presente Resolución en la página web del ICBF dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

Dada en Villavicencio, Meta a los 02 días del mes de febrero de 2023.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LORENA PATRICIA ARANDA ORTIZ
Directora ICBF Regional Meta.

Aprobó: Lorena Patricia Aranda Ortiz - Directora ICBF Regional Meta.
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias - Profesional Especializado Grupo Jurídico
Elaboró: Tatiana Alexandra Herrera Barrios – Abogada Contratista Grupo Jurídico™

PÚBLICA

Tatiana Alexandra Herrera Barrios

De: Corporacion CONVIDAME <convidame@yahoo.es>
Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 3:53 p. m.
Para: Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Asunto: Re: Solicitud Autorización Notificación Medios Electrónicos

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes

En atención al correo que antecede, me permito autorizar para que se me notifique vía correo electrónico.

Sin otro particular,

Edna Nohemy Diaz Rey
Representante legal Convidame
3133950656

El jueves, 2 de febrero de 2023, 03:50:00 p. m. COT, Tatiana Alexandra Herrera Barrios <tatiana.herrera@icbf.gov.co> escribió:

Buenas tardes,

Señores

CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para enviar mediante correo electrónico, la notificación de la resolución de Licencia de funcionamiento.

Cordialmente,



Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Abogada Contratista
Grupo Jurídico

ICBF Regional Meta
Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz
• Tel: 6833644 Ext: 850046

Síguenos en:
• ICBFColombia
• @ICBFColombia
• ICBFInstitucionalICBF
• icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 4:21 p. m.
Para: Corporacion CONVIDAME
CC: Lorena Patricia Aranda Ortiz; Carlos Andres Cardona Arias; Diana Lorena Rueda Cordoba
Asunto: RE: Solicitud Autorización Notificación Medios Electrónicos
Datos adjuntos: RESOLUCION 000034 de 02 FEB 23- CONVIDAME.pdf

Buenas tardes,

Señora

EDNA NOHEMY DIAZ

Representante legal CONVIDAME.

Referencia: Notificación de la Resolución No. 000034 de 02 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta y en atención a la autorización de notificación, por el cual autoriza la notificación a través de medios electrónicos, me permito remitir la Resolución No. 000034 de 02 de febrero de 2023. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME IDENTIFICADA CON NIT. 800.215.666-0, CON SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CALLE 33 B No. 27 A - 36 BARRIO LAS FERIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META Y SEDE OPERATIVA UBICADA EN LA CALLE 29 No. 21E – 14 BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL".**

Se adjunta una copia íntegra, auténtica y gratuita de la Resolución No. 000034 de 02 de febrero de 2023.

Se le informa a la notificada que contra la presente providencia procede el recurso de Reposición ante la Directora Regional Meta del ICBF, el cual se deberá interponer por escrito al momento de su notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, según lo establecido a la ley 1437 de 2011.

El notificado manifiesta que, con relación a los recursos otorgados por ley.

Si Interpone los recursos

No Interpone los recursos. En consecuencia, renuncio a términos para sustentar los recursos y solicito la ejecutoria.

Cordialmente,

 <p>Tatiana Alexandra Herrera Barrios Abogada Contratista Grupo Jurídico ICBF Regional Meta Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz • Tel.: 6833644 Ext: 850046</p>	<p>Síguenos en:</p> <ul style="list-style-type: none">ICBF Colombia@ICBFColombiaICBFInstitucionalICBFicbfcolombiainicial	<p>Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co</p> <p>GOBIERNO DE COLOMBIA</p>
<p>Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud</p>		<p>Clasificación de la información: CLASIFICADA</p>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Corporacion CONVIDAME <convidame@yahoo.es>

Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 3:53 p. m.

Para: Tatiana Alexandra Herrera Barrios <Tatiana.Herrera@icbf.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud Autorización Notificación Medios Electrónicos

Buenas tardes

En atención al correo que antecede, me permito autorizar para que se me notifique vía correo electrónico.

Sin otro particular,

Edna Nohemy Diaz Rey
Representante legal Convidame
3133950656

El jueves, 2 de febrero de 2023, 03:50:00 p. m. COT, Tatiana Alexandra Herrera Barrios <tatiana.herrera@icbf.gov.co> escribió:

Buenas tardes,

Señores

CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para enviar mediante correo electrónico, la notificación de la resolución de Licencia de funcionamiento.

Cordialmente,



BIENESTAR FAMILIAR

Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Abogada Contratista
Grupo Jurídico

ICBF Regional Meta
Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz
• Tel.: 6833644 Ext: 850046

Síguenos en:
f ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio

institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Tatiana Alexandra Herrera Barrios

De: Corporacion CONVIDAME <convidame@yahoo.es>
Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 4:23 p. m.
Para: Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Asunto: Re: Solicitud Autorización Notificación Medios Electrónicos
Datos adjuntos: RESOLUCION 000034 de 02 FEB 23- CONVIDAME.pdf

Buenas tardes Doctora Tatiana H.

En atención al correo que antecede, me permito renunciar a términos .

Sin otro particular,

Edna Nohemy Diaz Rey
Representante Legal Convidame

El jueves, 2 de febrero de 2023, 04:20:48 p. m. COT, Tatiana Alexandra Herrera Barrios <tatiana.herrera@icbf.gov.co> escribió:

Buenas tardes,

Señora

EDNA NOHEMY DIAZ

Representante legal CONVIDAME.

Referencia: Notificación de la Resolución No. 000034 de 02 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta y en atención a la autorización de notificación, por el cual autoriza la notificación a través de medios electrónicos, me permito remitir la Resolución No. 000034 de 02 de febrero de 2023. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME IDENTIFICADA CON NIT. 800.215.666-0, CON SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CALLE 33 B No. 27 A - 36 BARRIO LAS FERIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META Y SEDE OPERATIVA UBICADA EN LA CALLE 29 No. 21E – 14 BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL”.**

Se adjunta una copia íntegra, auténtica y gratuita de la Resolución No. 000034 de 02 de febrero de 2023.

Se le informa a la notificada que contra la presente providencia procede el recurso de Reposición ante la Directora Regional Meta del ICBF, el cual se deberá interponer por escrito al momento de su notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, según lo establecido a la ley 1437 de 2011.

El notificado manifiesta que, con relación a los recursos otorgados por ley.

Si ____ Interpone los recursos

No ____ Interpone los recursos. En consecuencia, renuncio a términos para sustentar los recursos y solicito la ejecutoria.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Abogada Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Regional Meta
Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz
• Tel.: 6833644 Ext: 850046

Síguenos en:
f ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Corporacion CONVIDAME <convidame@yahoo.es>

Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 3:53 p. m.

Para: Tatiana Alexandra Herrera Barrios <Tatiana.Herrera@icbf.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud Autorización Notificación Medios Electrónicos

Buenas tardes

En atención al correo que antecede, me permito autorizar para que se me notifique vía correo electrónico.

Sin otro particular,

Edna Nohemy Diaz Rey

Representante legal Convidame

3133950656

El jueves, 2 de febrero de 2023, 03:50:00 p. m. COT, Tatiana Alexandra Herrera Barrios <tatiana.herrera@icbf.gov.co> escribió:

Buenas tardes,

Señores

CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para enviar mediante correo electrónico, la notificación de la resolución de Licencia de funcionamiento.

Cordialmente,

 <p>Tatiana Alexandra Herrera Barrios Abogada Contratista Grupo Jurídico</p> <hr/> <p>ICBF Regional Meta Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz • Tel.: 6833644 Ext: 850046</p> <p><small>Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud</small></p>	<p>Síguenos en:</p> <ul style="list-style-type: none">ICBF Colombia@ICBF ColombiaICBF Institucional ICBFicbfcolombiaoficial <p>Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co</p> <p> GOBIERNO DE COLOMBIA</p> <p><small>Clasificación de la información: CLASIFICADA</small></p>
--	--

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Resolución No. 000034 de 02 febrero de 2023.

En Villavicencio, Meta a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

La Directora del ICBF Regional Meta, hace constar que en la fecha queda debidamente ejecutoriada la Resolución No. 000034 de 02 febrero de 2023, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME IDENTIFICADA CON NIT. 800.215.666-0, CON SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CALLE 33 B No. 27 A - 36 BARRIO LAS FERIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META Y SEDE OPERATIVA UBICADA EN LA CALLE 29 No. 21E – 14 BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL”**.

Se notificó vía correo electrónico el día 02 de febrero de 2023 a la señora **EDNA NOHEMY DIAZ REY**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.764.871 expedida de Florencia, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME** identificada con **NIT. 800.215.666-0**, quien mediante correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2023, renunció a términos y solicitó su ejecutoria.

La Resolución No. 000034 de 02 febrero de 2023., adquirió ejecutoria y firmeza a dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

LORENA PATRICIA ARANDA ORTIZ
Directora ICBF Regional Meta

Aprobó: Lorena Patricia Aranda Ortiz– Directora ICBF Regional Meta.

Revisó: Lorena Patricia Aranda Ortiz– Directora ICBF Regional Meta.

Elaboro: Tatiana Alexandra Herrera Barrios – Abogada Contratista del Grupo Jurídico

Diana Lorena Rueda Cordoba

De: Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Enviado el: miércoles, 8 de febrero de 2023 4:15 p. m.
Para: JESUS HERACLIO MUÑOZ ACUÑA
CC: Carlos Andres Cardona Arias; Diana Lorena Rueda Cordoba
Asunto: RE: Solicitud Autorización Notificación Medios Electrónicos
Datos adjuntos: CONSTANCIA EJECUTORIA LIC CONVIDAME feb.pdf

Buenas tardes,

Señora

EDNA NOHEMY DIAZ

Representante legal CONVIDAME.

Referencia: Notificación Constancia ejecutoria de la Resolución No. 000034 de 02 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta y en atención a la autorización de notificación, por el cual autoriza la notificación a través de medios electrónicos, me permito remitir la constancia ejecutoria de la Resolución No. 000034 de 02 de febrero de 2023. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME IDENTIFICADA CON NIT. 800.215.666-0, CON SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CALLE 33 B No. 27 A - 36 BARRIO LAS FERIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META Y SEDE OPERATIVA UBICADA EN LA CALLE 29 No. 21E – 14 BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL".**

Cordialmente,

 <p>Tatiana Alexandra Herrera Barrios Abogada Contratista Grupo Jurídico ICBF Regional Meta Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz • Tel.: 6833644 Ext: 850046</p>	<p>Síguenos en:</p> <ul style="list-style-type: none">ICBF Colombia@ICBF ColombiaICBFInstitucionalICBFicbfcolombiaooficial	<p>Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co</p> <p> GOBIERNO DE COLOMBIA</p>
<p>Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud</p>		<p>Clasificación de la información: CLASIFICADA</p>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Corporacion CONVIDAME <convidame@yahoo.es>
Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 4:23 p. m.
Para: Tatiana Alexandra Herrera Barrios <Tatiana.Herrera@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud Autorización Notificación Medios Electrónicos

Buenas tardes Doctora Tatiana H.

En atención al correo que antecede, me permito renunciar a términos .

Sin otro particular,

Edna Nohemy Diaz Rey
Representante Legal Convidame

El jueves, 2 de febrero de 2023, 04:20:48 p. m. COT, Tatiana Alexandra Herrera Barrios <tatiana.herrera@icbf.gov.co> escribió:

Buenas tardes,

Señora

EDNA NOHEMY DIAZ

Representante legal CONVIDAME.

Referencia: Notificación de la Resolución No. 000034 de 02 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta y en atención a la autorización de notificación, por el cual autoriza la notificación a través de medios electrónicos, me permito remitir la Resolución No. 000034 de 02 de febrero de 2023. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE - CONVIDAME IDENTIFICADA CON NIT. 800.215.666-0, CON SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CALLE 33 B No. 27 A - 36 BARRIO LAS FERIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META Y SEDE OPERATIVA UBICADA EN LA CALLE 29 No. 21E – 14 BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL”.**

Se adjunta una copia integra, auténtica y gratuita de la Resolución No. 000034 de 02 de febrero de 2023.

Se le informa a la notificada que contra la presente providencia procede el recurso de Reposición ante la Directora Regional Meta del ICBF, el cual se deberá interponer por escrito al momento de su notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, según lo establecido a la ley 1437 de 2011.

El notificado manifiesta que, con relación a los recursos otorgados por ley.

Si ____ Interpone los recursos

No ____ Interpone los recursos. En consecuencia, renuncio a términos para sustentar los recursos y solicito la ejecutoria.

Cordialmente,

 <p>Tatiana Alexandra Herrera Barrios Abogada Contratista Grupo Jurídico ICBF Regional Meta Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz • Tel.: 6833644 Ext: 850046</p> <p><small>Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud</small></p>	<p>Síguenos en:</p> <ul style="list-style-type: none">ICBF Colombia@ICBF ColombiaICBFInstitucionalICBFicbfcolombiaoficial <p>Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co</p> <p> GOBIERNO DE COLOMBIA</p> <p><small>Clasificación de la información: CLASIFICADA</small></p>
---	---

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Corporacion CONVIDAME <convidame@yahoo.es>

Enviado el: jueves, 2 de febrero de 2023 3:53 p. m.

Para: Tatiana Alexandra Herrera Barrios <Tatiana.Herrera@icbf.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud Autorización Notificación Medios Electrónicos

Buenas tardes

En atención al correo que antecede, me permito autorizar para que se me notifique vía correo electrónico.

Sin otro particular,

Edna Nohemy Diaz Rey

Representante legal Convidame

3133950656

El jueves, 2 de febrero de 2023, 03:50:00 p. m. COT, Tatiana Alexandra Herrera Barrios <tatiana.herrera@icbf.gov.co> escribió:

Buenas tardes,

Señores

CORPORACIÓN NUEVA VIDA PARA EL MENOR DE Y EN LA CALLE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar su autorización para enviar mediante correo electrónico, la notificación de la resolución de Licencia de funcionamiento.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Tatiana Alexandra Herrera Barrios
Abogada Contratista
Grupo Jurídico

ICBF Regional Meta
Carrera 22 No. 10-73/89 Sur Barrio Doña Luz
• Tel.: 6833644 Ext: 850046

Síguenos en:
• ICBFColombia
• @ICBFColombia
• ICBFInstitucional/ICBF
• icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of COLOMBIAN INSTITUTE FOR FAMILY WELFARE - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co